



**Informe trimestral de actividades y avance en
el cumplimiento de las metas del Programa de
Educación Cívica y Construcción de
Ciudadanía 2022**

Periodo enero a marzo de 2022

**Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Cuarta Sesión Ordinaria
25 de abril de 2022**

Versión 1.0

Control de versiones

Versión	Fecha	Referencia
1.0	2022.04.10	Versión para convocar a CECyCC.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. ACTIVIDADES	3
1.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL <i>EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA</i>	3
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	14
2.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL <i>EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA</i>	14
<i>PROGRAMA ORDINARIO</i>	14
<i>CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2021</i>	14
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	18
<i>PROGRAMA ORDINARIO</i>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.1 DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	18
4.2 FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD	18

Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) durante el periodo enero a marzo de 2022, en el marco de la actividad institucional *Educación para la vida en democracia* (Clave POA 2022-24A000-0502-136-081001-19-101-1), del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2021 (PECyCC 2022).¹ Lo pone a consideración de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El documento que se presenta describe las actividades realizadas en cada una de las 21 *acciones sustantivas* que integran el PECyCC 2022, y da cuenta del avance de las metas previstas en el Programa Operativo Anual 2022 (POA 2022).² Asimismo, incluye el apartado *Otras actividades*, que consigna acciones que la DEECyCC ha llevado a cabo durante el trimestre, y que aun cuando no se inscriben en ninguna de las acciones antes enunciadas, atienden el propósito del PECyCC 2022 y se alinean con la Estrategia Integral de Cultura Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 (EI1723).

En cuanto a su estructura, este documento, en su primera sección, informa sobre las acciones realizadas en la actividad institucional en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía. En el segundo apartado se presenta una tabla en la que se relacionan las acciones que conforman la actividad institucional con las metas por cumplir.

En cada caso se señala la unidad de medida; el periodo programado para su cumplimiento, según lo consignado en el PECyCC 2022 y la ficha del POA 2022; así como el total de unidades que constituyen la programación anual; el avance cumplimentado en el trimestre que se reporta; y el avance acumulado a la fecha. Se incorporan, además, diversas observaciones que, en su caso, buscan aclarar o complementar la información proporcionada.

Finalmente, se reflexiona acerca de las perspectivas de incidencia a futuro en torno a esta actividad institucional.

¹ Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM/ ACU -CG-336 /2021, de fecha 29 de septiembre de 2021.

² Aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM-ACU-CG-344/2021 y modificado mediante similar de clave IECM-ACU-CG-015/2022.

1. Actividades

1.1. Actividad Institucional *Educación para la vida en democracia*

Respecto de la **acción 1.- Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes**, en el marco de la implementación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 (CNNA2022), la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) elaboró el Documento rector correspondiente, el cual describe las acciones a seguir para el desarrollo de este ejercicio consultivo, precisando el ámbito de responsabilidad de cada una de las instancias involucradas y definiendo los plazos de cumplimiento de cada una de las acciones a ejecutar. Este documento fue presentado ante las integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, quienes lo aprobaron en la segunda sesión ordinaria de este órgano colegiado.

Asimismo, la DEECyCC organizó una reunión virtual de trabajo con las personas titulares de Órganos desconcentrados y subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, a efecto de realizar la presentación del Documento rector, resolver las dudas e inquietudes respectivas y atender las sugerencias manifestadas en el marco de este ejercicio.

Adicionalmente, se gestionó el desarrollo del Sistema para la implementación de la CNNA2022, con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a partir del cual se recibirán y registrarán las expresiones emitidas por las personas participantes y se generarán los reportes correspondientes para informar a las autoridades de este instituto.

Adicionalmente, esta Dirección Ejecutiva organizó e implementó un ejercicio piloto desde 50 puntos de la Ciudad de México, comprendidos entre las dieciséis demarcaciones territoriales en que se divide administrativamente la entidad, para probar la conectividad de la red de internet CDMX *Internet para todos* con el sistema anteriormente referido y verificar el correcto envío de datos al sistema de mérito. El resultado de este ejercicio fue exitoso, pues se pudo comprobar que la citada red sí permite la conexión con el sistema de la CNNA 2022, y éste funcionó óptimamente.

Para dar cumplimiento a la **acción 2.- Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica**, para dar cumplimiento a la esta acción, durante el periodo que se reporta se realizaron 21 publicaciones en el perfil de Facebook de la Ludoteca Cívica: 1 en enero, 8 en febrero y 12 en marzo.

Por lo que hace a la **acción 3.- Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital**, respecto de esta acción, la meta establecida no es exigible para las direcciones distritales, dado su participación en la Consulta sobre Presupuesto Participativo, la Consulta para niñas, niños y

adolescentes 2022, así como las actividades realizadas para la renovación de los talleres dirigidos a jóvenes que hasta la fecha se vienen realizando.

En cuanto a la acción **4.- Realizar el taller de producción de cortometrajes “Lucinito”**, se informa que se encuentra en preparación el documento rector de la actividad, mismo que será presentado a la Comisión en el mes de abril.

Por lo que hace a la **acción 5.- Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en KidZania**, el 15 de enero de 2022, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-015/2022, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el ajuste al “Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2022. Por lo anterior, y derivado de la eliminación del presupuesto asignado para esta actividad, no se realizó la contratación del servicio integral de operación y mantenimiento de un establecimiento en el centro de edu-entretenimiento infantil denominado KidZania Santa Fe.

Respecto de la **acción 6.- Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México**, Respecto de esta acción, la DEECyCC elaboró el documento denominado Requisitos para la elaboración del anexo técnico para la contratación del servicio de investigación para medir la cultura política y la cultura de la legalidad de la ciudadanía de la Ciudad de México y la elaboración del Informe sobre cultura Cívica en la Ciudad de México 2022. Este documento fue presentado a las integrantes de la CECyCC, quienes dieron su visto bueno en la tercera sesión ordinaria de este órgano colegiado.

A partir de los criterios definidos en este documento, la DEECyCC solicitó a tres casas encuestadoras la cotización de un servicio profesional orientado a la elaboración del Segundo Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México 2022, a partir del levantamiento de un estudio muestral con representatividad estadística y del análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de datos, a efecto de iniciar los trámites administrativos para dar inicio al proceso de licitación pública nacional.

Las casas encuestadoras consultadas fueron Inteligencia Sociológica Aplicada S.C. (ISA), Olivares Plata, opinión y mercado S.C. y BGC Ulises Beltrán y Asociados, S. C., quienes hicieron llegar sus propuestas de manera oportuna.

En cuanto a la **acción 7.- Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria**, conforme a la Constitución de la Ciudad de México, artículo 11, inciso L, se

informa que se atenderá a las personas privadas de la libertad. Para el cumplimiento de la presente acción, se realizará un estudio sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el efecto en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Asimismo, se informa que se elaboró el Plan de trabajo para la realización de un estudio sobre las personas privadas de su libertad en la Ciudad de México (Plan de trabajo), el cual se presentó en la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC), no obstante, en virtud de diversas observaciones, el Plan de trabajo no se aprobó y solo se dio por presentado. Debido a lo anterior, por instrucciones de la consejera presidenta de la CECyCC se formó un equipo de trabajo con las personas representantes de las oficinas de las consejerías integrantes de dicha comisión.

Cabe resaltar que la primera reunión de trabajo se realizó el día 17 de marzo a las 16:00 horas, en donde participaron las personas representantes de las oficinas de las consejeras electorales Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Erika Estrada Ruiz. Posteriormente, el 21 de marzo se realizó otra reunión de trabajo en donde, a petición de los consejeros electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, se incorporaron a las personas representantes de sus oficinas.

Se debe señalar que, debido a la insuficiencia presupuestal, la **acción 8. Implementar acciones para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la CdMx**, se inició con la documentación sobre temas de participación de las personas jóvenes en su comunidad mediante la cultura de la paz y la no discriminación. Se elaboró el Documento rector Talleres jóvenes, colores y valores, el cual será presentado en el mes de abril a la CEECyCC para su aprobación.

Por lo que hace a la **acción 9.- Organizar un Parlamento Abierto con temas relacionados con Educación Cívica**, se informa que, debido a la insuficiencia presupuestal, el Parlamento no se realizará.

Respecto de la **acción 10.- Generar un medidor de la información pública a disposición de la ciudadanía (Transparentómetro)**, se informa que el cumplimiento de la meta se tiene programado para el tercer trimestre de la presente anualidad, por lo que su planeación y desarrollo se llevará a cabo durante el segundo trimestre.

Por lo que hace a la **acción 11.- Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares**, durante el primer trimestre que se reporta quienes integran la Dirección de

Grupos Estudiantiles del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey solicitaron al IECM el apoyo para la organización de su elección de sociedades de alumnos en modalidad electrónica, de los niveles medio superior y superior.

El 29 de marzo tuvo lugar una reunión de trabajo preparatoria entre funcionarios del IECM y representantes estudiantiles y se concertó elaborar materiales para la capacitación a los funcionarios de las mesas de votación del ejercicio electivo y llevarla a cabo el 19 de abril en las instalaciones del Tec de Monterrey.

En cuanto a la **acción 12.- Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración**, El propósito de esta acción consiste en articular la cooperación y apoyo interinstitucional que favorezca el desarrollo de conocimientos, práctica de valores y acciones democráticas entre la población y ciudadanía de la Ciudad de México, a través de la firma de los programas anuales de trabajo que derivan de los Convenios Específicos de apoyo y colaboración entre el IECM y las alcaldías.

El objeto del Convenio Específico al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática, formación y participación ciudadana (Convenio Específico) tiene por objeto establecer mecanismos operativos en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para llevar a cabo la ejecución de diversas acciones dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población que habita en las demarcaciones territoriales, a través de la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, y la construcción de ciudadanía; así como de la participación ciudadana.

Conforme a lo estipulado en el Convenio Específico, particularmente en su Cláusula Tercera, apartado 3, inciso a), el IECM y las alcaldías se comprometen a consensar y elaborar un Programa Anual de Trabajo en materia de educación cívica, de construcción de ciudadanía y de participación ciudadana.

Al respecto, esta Dirección Ejecutiva recibió, durante el primer trimestre del año 2022, los proyectos de Convenio Específico, así como del Programa Anual de Trabajo (PAT) de las Direcciones Distritales 10, 24, 18, 17, 26, 8, 15, 16, 20, 33, 13, 7, 2, 25 y 3, Cabeceras de Demarcación en Venustiano Carranza, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Tláhuac, Iztacalco, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Azcapotzalco.

En consecuencia, tal y como lo señala el "Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, desde los Órganos Desconcentrados", dichos documentos fueron revisados y validados en

su contenido por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y ésta Dirección Ejecutiva. Debido a ello, se instruyó a las Direcciones Distritales Cabecera de Demarcación atender cada una de las observaciones realizadas a los documentos de mérito y una vez atendidas, proceder a recabar las firmas de las autoridades competentes de las demarcaciones antes referidas.

El 28 de febrero y el 10 de marzo del año en curso, fueron suscritos los Convenios específicos y Programas Anuales de Trabajo con las alcaldías Tláhuac y Tlalpan respectivamente.

Respecto de la **acción 13.- Organizar el concurso juvenil de deliberación pública**, se informa que se solicitó a la Coordinación Editorial el diseño de la imagen gráfica del Concurso. Asimismo, se invitó a 12 instituciones aliadas a formar parte del Comité Organizador: el Senado de la República, la Secretaría de Gobernación, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y la Asociación Mexicana de Debate. Se elaboró el Documento Rector, Convocatoria y Proyecto de Acuerdo para su presentación a la CECyCC, y posterior aprobación del Consejo General del IECM. Además, se requirió el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para realizar la actualización del sistema de los Concursos de la Divulgación Democrática, que incluyen el registro, validación de documentación, sorteos, evaluación y presentación de resultados.

Respecto de la acción 14.- Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN, se informa que se efectuaron reuniones virtuales y presenciales con la Secretaría General del INMUN 2022. Se elaboraron los anexos técnicos para la adquisición de materiales de trabajo y los premios que se otorgarán a los primeros tres lugares de cada comité a simular. Se realizaron las siguientes actividades: solicitud a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados de siete espacios ubicados en oficinas centrales; solicitud a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión de la cobertura fotográfica y de video del evento, así como la transmisión de las ceremonias de inauguración y clausura por el canal de YouTube del IECM; solicitud a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el préstamo de 10 computadoras portátiles para que las personas participantes realicen las actividades propias del INMUN. Además, el 19 de marzo se realizó un simulacro del evento con personas integrantes del equipo organizador del INMUN. Aunado a lo anterior, se elaboraron las invitaciones dirigidas a las personas consejeras electorales del IECM y a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En lo referente a la **acción 15.- Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe**, se informa que, se han generado 93 materiales digitales, entre los que se encuentran: imágenes, videos, gifs y audios que han sido fundidos en las redes sociodigitales de Ciudad KeVe. Se trata de publicaciones que atienden a la estrategia de comunicación educativa de la propia plataforma, así como a eventos organizados por instituciones aliadas y el propio Instituto; así como a fechas conmemorativas y aportaciones en general de la comunidad integrada por niñas y jóvenes.

Respecto a la **acción 16.- Organizar el concurso literario infantil y juvenil**, el 24 de marzo de 2022, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía en su Primera Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.2.3.2022, aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria al 15º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Asimismo, mediante Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.3.3.2022, se aprobó el Documento rector del 15º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Por su parte, el Consejo General del IECM, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-032/2022, aprobó la Convocatoria al 15º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, el 30 de marzo de 2022.

Se realizó el seguimiento a la elaboración de la imagen gráfica del certamen y al sistema de registro, así como la planeación de su difusión.

Por lo que hace a la **acción 17.- Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general**, se informa que durante el primer trimestre se elaboró el “Documento Rector Jornadas de debate entre juventudes militantes de partidos políticos – 1ª edición”, cuyo objetivo es generar un espacio para la discusión y reflexión entre personas jóvenes militantes de partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, para incentivar el desarrollo de habilidades de argumentación y oratoria; mediante el cual las juventudes militantes se vinculen y posicionen entre las juventudes de la Ciudad de México para fortalecer el sistema democrático de partidos políticos. Por otra parte, se solicitó a la Coordinación Editorial la elaboración de la propuesta de imagen gráfica del evento.

Respecto de la **acción 18 Formar promotoras y promotores ciudadanos**, Respecto de esta acción, y en apoyo de la Coordinación Recursos Humanos, durante este periodo se expidieron 80 oficios de aceptación de servicio social.

Oficios de aceptación de servicio social expedidos durante el primer trimestre.	80
Total de bajas anticipadas de prestadores(as) de servicio social, a la presentación de este informe.	0
Total de prestadores y prestadoras de servicio social en activo.	80

La composición, según sexo, de este grupo de Promotores ciudadanos es el siguiente:

Sexo	Personas reclutadas	%
Mujeres	47	58.75
Hombres	33	41.25
Total	80	100

Casi la totalidad de las personas proviene de instituciones de educación superior, a excepción de dos estudiantes, quienes provienen de Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios.

Nivel educativo	Personas reclutadas	%
Superior	78	97.50
Bachillerato y/o Carrera Técnica	2	2.50

La siguiente tabla muestra la distribución de personas prestadoras de servicio social reclutados/as por licenciatura:

Licenciatura o carrera tecnológica	Personas reclutadas	%
Administración	9	11.25
Economía	8	10.00
Sociología	8	10.00
Estudios Socioterritoriales	7	8.75
Derecho	6	7.50
Diseño Gráfico	4	5.00
Relaciones Internacionales	4	5.00
Relaciones Internacionales	4	5.00
Ciencia Política	3	3.75
Ingeniería en Sistemas Computacionales	3	3.75
Política y Gestión Social	3	3.75
Psicología	3	3.75
Ciencia Política y Administración Urbana	2	2.50
Ingeniería en Administración	2	2.50
Ingeniería en Gestión Empresarial	2	2.50

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Licenciatura o carrera tecnológica	Personas reclutadas	%
Ingeniería en Logística	2	2.50
Pedagogía	2	2.50
Psicología Social	2	2.50
Comunicación y Medios Digitales	1	1.25
Contabilidad y Administración Pública	1	1.25
Educación Artística	1	1.25
Técnico en Contabilidad	1	1.25
Filosofía	1	1.25
Técnico en Administración de Recursos Humanos	1	1.25
Total	80	100

Como puede observarse, las y los estudiantes provenientes de las licenciaturas de Administración, Economía y Sociología; son los que tienen mayor presencia.

La procedencia de las personas prestadoras de servicio social, según la institución educativa, se muestra en la tabla siguiente:

Institución educativa	Personas reclutadas	%
Universidad Autónoma Metropolitana	41	51.25
Universidad ICEL	8	10
Universidad La Salle	8	10
Universidad Tecnológica de México	4	5
Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios	2	2.5
Instituto Tecnológico de Tláhuac	2	2.5
Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero	2	2.5
Instituto Tecnológico de Iztapalapa	2	2.5
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	2	2.5
Universidad del Desarrollo Empresarial	2	2.5
Universidad Insurgentes	2	2.5
Instituto de Bellas Artes y Educación	1	1.25
Universidad de la República Mexicana	1	1.25
Universidad del Bienestar	1	1.25
Universidad del Valle de México	1	1.25
Universidad UCAD	1	1.25
Total	80	100

La Universidad Autónoma Metropolitana con sus cuatro unidades, es el centro educativo del que provienen mayor número de personas prestadoras de servicio social, alrededor del 51%; seguida de la Universidad La Salle y la Universidad ICEL.

En la siguiente tabla se observa el avance en el reclutamiento por Dirección Distrital:

DD	Personas reclutadas	DD	Personas reclutadas	DD	Personas reclutadas
1	4	12	0	23	0
2	2	13	6	24	2
3	2	14	1	25	3
4	1	15	0	26	8
5	1	16	4	27	4
6	2	17	2	28	2
7	2	18	6	29	3
8	5	19	2	30	4
9	2	20	1	31	1
10	3	21	6	32	0
11	0	22	1	33	0

Respecto a la **acción 19.- Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral**, la cantidad de acciones desarrolladas y población atendida se enuncian en las siguientes tablas. En ellas, se presenta la información distinguiéndose dos grandes grupos de atención: 1) Formadoras y formadores, entre quienes se busca dar prioridad en la agenda de trabajo anual, por ser considerados agentes sociales potencialmente replicadores de prácticas democráticas y facilitadores de ambientes de convivencia donde se expresen los valores de la democracia y, 2) Alumnas y alumnos, de diferentes niveles educativos, a través de quienes se busca llegar a la población de formadoras y formadores. El avance en este trimestre es el siguiente:

Intervenciones educativas dirigidas a Formadoras y Formadores			
Tipo de público e intervención	Cantidad	Población atendida	Observaciones
Madres y padres de familia, sesión única, Violencia de Género	1	24	• Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio Murrieta
Taller sobre cultura cívica dirigido a personas imputadas con suspensión condicional del proceso	1	2	• Intervenciones educativas efectuadas en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
Docentes, sesión única, Encuentro Mesas Directivas de Sociedades de Alumnos Escuelas Secundarias Técnicas	7	190	• Escuelas Secundarias Técnicas de la Ciudad de México
Servidores públicos, sesión única, Actitudes ante el conflicto	1	20	• Dirigido al personal del Instituto Electoral del Estado de México
Servidores públicos, sesión única, Violencia de Género	1	21	• Dirigido al personal del Instituto Electoral del Estado de México
Madres y padres de familia, sesión única, Yo formador	1	38	• Escuela Secundaria Técnica No. 114

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Intervenciones educativas dirigidas a Formadoras y Formadores			
Tipo de público e intervención	Cantidad	Población atendida	Observaciones
Personal administrativo, Violencia de género	1	15	<ul style="list-style-type: none"> Congreso de la Ciudad de México, personal del Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadanas de la Dip. Alejandra Méndez Vicuña
Evento especial, público en general	1	23	<ul style="list-style-type: none"> Raíces por la Democracia, organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Total	14	333	

Intervenciones educativas dirigidas a Alumnas y Alumnos			
Tipo de intervención	Cantidad	Población atendida	Observaciones
Alumnado de Secundaria, Marcha de las amenazas	5	235	<ul style="list-style-type: none"> Escuela Secundaria Técnica No. 114
Alumnado de Bachillerato, Violencia de Género	1	15	<ul style="list-style-type: none"> Colegio de Bachilleres, Plantel 3 "Iztacalco"
Alumnado, sesión única, Encuentro Mesas Directivas de Sociedades de Alumnos Escuelas Secundarias Técnicas	50	1140	<ul style="list-style-type: none"> Escuelas Secundarias Técnicas de la Ciudad de México
Alumnado Universidad, Actitudes ante el conflicto	1	21	<ul style="list-style-type: none"> Escuela Nacional de Arte Teatral
Alumnado Universidad, Marcha de las amenazas	7	322	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, CCM (2) Escuela Nacional de Arte Teatral (1) Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Aragón (1) Benemérita Escuela Nacional de Maestros (3)
Evento especial, alumnado de Primaria	1	200	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros
Total	65	1,933	

El total de acciones (intervenciones educativas, talleres y cursos) realizadas durante el trimestre se describe en la siguiente tabla:

Modalidad	Número de intervenciones	Personas atendidas
Formadoras y Formadores	14	333
Alumnas y Alumnos	65	1,933
Total	79	2,266

En cuanto a la **acción 20.- Realizar jornadas para impulsar el vínculo entre la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil**, durante el primer trimestre que se reporta, se están analizando

propuestas de temáticas adecuadas susceptibles de ser abordadas en los tres conversatorios que se organizarán hacia el segundo semestre del presente año.

Finalmente, respecto de la **acción 21. Organizar el Concurso de Ensayo** se iniciará su planeación y desarrollo durante el segundo trimestre del año.

Otras actividades: *Colaboración con el INE en la difusión de la Consulta de revocación de mandato.*

Respecto de la Consulta organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), se resalta que las redes sociales de Ciudad KeVe y la Ludoteca Cívica, han difundido materiales propios de la autoridad electoral nacional durante todo el trimestre.

Quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional, participaron en cursos, como parte de la exigencia formativa trianual del servicio civil de carrera.

2. Objetivos alcanzados

2.1. Actividad Institucional *Educación para la vida en democracia*

Programa Ordinario

Primer Informe Trimestral de 2022

Acción	Unidad de medida	Meta							Observaciones	
		Programación anual	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre						Acumulado
				1 ^{ero}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}			
1. Organizar la consulta para niñas, niños y adolescentes.	Consulta	1	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta estaba programada para cumplirse en el cuarto trimestre; sin embargo, se desarrollará en el segundo trimestre.	
2. Mantener actualizada la página Web y las redes sociales de la Ludoteca Cívica.	Publicación	12	21	21	--0--	--0--	--0--	175%	La meta trimestral y anual han sido cumplidas, debido a la gran cantidad de publicaciones derivadas de eventos institucionales e intervenciones educativas	
3. Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital	Taller	1,485	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta está programada para iniciar su cumplimiento en el segundo trimestre del año	
4. Realizar el taller de producción multimedia "Lucinito".	Material didáctico	2	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta está programada para cumplirse en el tercer trimestre	
5. Fortalecer la difusión de las acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania.	Módulo	1	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	Sin presupuesto asignado.	
6. Elaborar el 2° Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México.	Informe	1	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta está programada para cumplirse en el cuarto trimestre	

Acción	Unidad de medida	Meta							Observaciones
		Programación anual	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre				Acumulado	
				1 ^{ero}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}		
7. Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria.	Evento	4	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La actividad "Realizar acciones de promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria" consistirá en realizar un Estudio sobre la situación de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el efecto en el ejercicio de sus derechos político-electorales, por lo que la elaboración del documento final será en el mes de septiembre.
8.- Implementar acciones para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la CdMx.	Evento	1	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta está programada para cumplirse en el cuarto trimestre.
9.- Organizar un Parlamento Abierto con temas relacionados con Educación Cívica.	Evento	1	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	Se informa que, debido a la insuficiencia presupuestal, el Parlamento no se realizará.
10. Generar un medidor de la información pública a disposición de la ciudadanía (Transparentómetro).	Documento	1	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta está programada para cumplirse en el tercer trimestre.
11. Asesorar y coadyuvar en la organización de procesos electivos en entornos escolares.	Evento	33	0	--0--	--0--	--0--	--0--	--0--	La meta está programada para cumplirse durante el tercer trimestre del año
12. Suscribir y ejecutar los programas anuales de trabajo entre el IECM y las alcaldías, en el marco de los convenios específicos de colaboración.	Programa de trabajo	16	2	2	--0--	--0--	--00--	12.50%	La meta está programada para cumplirse durante el tercer trimestre del año

Acción	Unidad de medida	Meta							Observaciones
		Programación anual	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre				Acumulado	
				1 ^{ero}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}		
13. Organizar el concurso juvenil de deliberación pública.	Evento	1	0	--0--	--0--	--0--	--00--	0.00%	La meta está programada para cumplirse en el tercer trimestre.
14. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN.	Evento	2	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	A solicitud de la Secretaría General del INMUN, la primera meta se cumplirá en abril de 2022. La segunda meta está programada para cumplirse el tercer trimestre.
15. Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	Materiales	120	93	--93--	--0--	--0--	--0--	77.50%	La participación de las niñeces y las juventudes ha permitido desarrollar la meta trimestral y rebasarla.
16. Organizar el concurso literario infantil y juvenil.	Evento	1	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta está programada para cumplirse en el cuarto trimestre.
17. Abrir espacios de reflexión y debate para instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general.	Evento	2	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta está programada para cumplirse en el cuarto trimestre.

Acción	Unidad de medida	Meta							Observaciones
		Programación anual	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre				Acumulado	
				1 ^{ero}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}		
18. Formar promotoras y promotores ciudadanos	Servicio Social	132	80	80	--0--	--0--	--0--	60.60%	La meta anual está programada para cumplirse en el segundo trimestre.
19. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.	Taller	150	79	79	--0--	--0--	--0--	52.66%	La meta trimestral ha sido cumplida.
20. Realizar jornadas para impulsar el vínculo entre la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.	Evento	3	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta está programada para cumplirse en el cuarto trimestre
21. Organizar el Concurso de Ensayo.	Evento	1	0	--0--	--0--	--0--	--0--	0.00%	La meta está programada para cumplirse en el cuarto trimestre.

3. Directrices y actividades a futuro

Durante 2022, como en 2020 y 2021, las actividades de educación cívica y construcción de ciudadanía, como todas las actividades del IECM, han estado marcadas por la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19.

Si bien es cierto que la situación en la Ciudad de México ha venido a favorecer el semáforo sanitario en color verde por varias semanas continuas, también es cierto que la población infantil y adolescente no ha sido vacunada; con este contexto la DEECyCC está atenta y flexible para adaptar lo mejor posible sus acciones sustantivas originalmente programadas en caso de requerirse. Sin embargo, para el segundo trimestre se alcanza a ver la posibilidad real de llevar a cabo actividades presenciales con la población, como el Modelo de Naciones Unidas.

Con base en lo antes dicho, se tienen debilidades y amenazas provenientes del entorno, pero también fortalezas y áreas de oportunidad para salir adelante.

4.1 Debilidades y amenazas

Sin duda alguna, la mayor amenaza que enfrentan las actividades de educación cívica es el recorte presupuestal impuesto desde el Congreso de la Ciudad de México; t el mismo papel sigue jugando la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, que mantiene en alerta a la población infantil y adolescente en tanto que no han sido vacunada. Está en la naturaleza de las acciones de educación cívica que desarrolla el IECM buscar la construcción de comunidad, y esto pasa necesariamente por el despliegue de acciones que implican contacto social, tanto en un nivel psicológico como físico. Por ello, lo que ha sido fortaleza del IECM, hoy es su debilidad. El recorte presupuestal y la emergencia sanitaria están obligando a replantear, y limitar, las modalidades y los alcances de varias de las acciones de educación cívica.

4.2 Fortalezas y áreas de oportunidad

Para el desarrollo de las acciones sustantivas del PECyCC 2022, se tuvieron al menos dos fortalezas: una alta dirección comprometida con las tareas de construcción de ciudadanía y personal calificado y con experiencia, tanto del SPEN como de la Rama Administrativa, e infraestructura y recursos materiales suficientes para cubrir todo el territorio de la Ciudad de México.

Por lo que hace a las áreas de oportunidad, podemos destacar que, así como la contingencia sanitaria ha representado una amenaza a las acciones de educación cívica, el recorte presupuestal ha venido a jugar un papel importante en la no realización de al menos dos actividades. Sin embargo, esto también encierra

una gran oportunidad: obliga al IECM a fortalecer, diversificar y consolidar su oferta en materia de educación cívica digital.

Por otro lado, el regreso a las actividades presenciales nos lleva una vez más a generar una adaptación y aprendizaje significativo entre quienes conforman las áreas de trabajo que permita que las acciones de educación cívica y construcción de ciudadanía puedan llevarse a cabo en otras modalidades en lo que resta de este 2022.